

Abogado
Humberto Moya González
Intendente de Compañías de Guayaquil
Ciudad.

2009 JUL -7 PM 12: 28

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 21 de la Codificación de la Ley de Compañías, comunico a usted, que se ha procedido a la transferencia de acciones de la compañía **DEPCONSA S.A.** a la que corresponde el **Expediente No. 99956**, de conformidad con el siguiente detalle:

<u>CEDENTE</u>	<u>CESIONARIO</u>	<u>ACCIONES</u>
Aída Jackeline Sánchez Coloma C. C. 120157684-8	Juan Alberto Sánchez Coloma C. C. No. 120202174-5	160

NOTAS: 1) La cedente y el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

2) Todas las acciones a que se hace referencia son ordinarias, nominativas y de un valor de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una.

3) Se deja constancia que se ha tomado nota de la transferencia realizada, en el correspondiente Libro de Acciones y Accionistas de la compañía.

p. DEPCONSA S.A.


Econ. Juan Alberto Sánchez Coloma
C. C. No. 120202174-5
Gerente

